

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE PROCESO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD

REFERENCIA NÚMERO PEEEX-CPJ-05-2026

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y la ficha técnica del proceso de proceso de excepción por exclusividad, llevado a cabo para la **Adquisición de equipo para mejora de la infraestructura de red de datos en la Suprema Corte de Justicia y Renovación de licencias de equipos de seguridad perimetral Fortinet.**, les notifica los resultados del acta de adjudicación, aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 005, de fecha dos (2) de julio de dos mil veintiséis (2026), a saber:

ADMITE como válida la existencia del quórum reglamentario para sesionar en la presente reunión, conforme al artículo 21 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: “*Artículo 21. (...) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros presentes o debidamente representados(as) (...) con voz y voto*” y el párrafo III del artículo 20. “*Párrafo III. (...) La presencia del(la) presidente del Comité en las sesiones es obligatoria (...)*”.

ADJUDICA el procedimiento de proceso de excepción por exclusividad, para la **adquisición de equipo para mejora de la infraestructura de red de datos en la Suprema Corte de Justicia y Renovación de licencias de equipos de seguridad perimetral Fortinet**, de la siguiente manera:

Nombre del oferente	Lote(s)	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Total adjudicado
Multicomputos, S.R.L.	1	Fortinet FortiGate 600F	1	RD\$3,005,711.28	RD\$ 3,546,739.31
	2	Renovación de licencias para FortiGate 1100E	2	RD\$1,496,361.98	RD\$ 2,992,723.96
		Renovación de licencias para FortiGate 400F	2	RD\$722,844.72	RD\$1,445,689.44
		Renovación de licencias para FortiGate 200G	4	RD\$375,577.49	RD\$1,502,309.96
		Renovación de licencias para FortiGate 120G	8	RD\$181,917.22	RD\$1,455,337.76
		Renovación de licencias para FortiGate 80F	4	RD\$81,422.64	RD\$325,690.56
		Renovación de licencia para FortiGate 81	3	RD\$115,560.43	RD\$346,681.29

	Renovación de licencia para FortiGate 40F	2	RD\$28,856.88	RD\$57,713.76
	Renovación de licencia para FortiGate 60F	3	RD\$39,909.17	RD\$119,727.51
	Renovación de Licencia para FortiClient Security Fabric Agent	1	RD\$1,377,864.38	RD\$1,377,864.38
	Renovación de Licencia FortiAnalyzer	1	RD\$428,293.63	RD\$428,293.63
	Renovación de Licencia FortiSIEM	1	RD\$619,407.98	RD\$619,407.98
			Total adjudicado:	RD\$14,218,179.54
Condiciones de la contratación				
Tiempo de entrega:	Lote 1: La entre debe efectuarse a más tardar en treinta (30) días contados a partir de la recepción de la Orden de Compra. Lote 2: La entrega debe realizarse a más tardar en diez (10) días, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.			
Lugar de entrega:	Lote 1: En el Almacén del Palacio de Justicia de las Cortes de Apelación del Distrito Nacional, ubicado en la Calle Hipólito Herrera Billini, entre la Calle Juan Bautista Pérez y Calle Juan De Dios Ventura Simón, Santo Domingo, Distrito Nacional. Lote 2: En los portales de administración del Poder Judicial.			
Condiciones de pago:	100% Pago total contra entrega de los bienes requeridos, validado por una certificación de recepción conforme por parte de la Dirección de Tecnología.			

ORDENA a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de la presente decisión a todos los oferentes participantes y la publicación de esta notificación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

El adjudicatario deberá constituir una Póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana o una entidad Bancaria autorizada, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del UNO POR CIENTO (1%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial. Esta garantía será devuelta una vez que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato.



Dirección General de Administración y Carrera Judicial
Dirección Administrativa
Gerencia de Compras y Contrataciones

Notificación de adjudicación
GCC-209-2026

La garantía debe ser depositada en físico y en original en la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días luego de esta notificación.

La presente notificación ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día seis (6) de julio de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

Argelis R. Olivero R.

Gerente de compras y contrataciones

AO/MP/tc.